



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 y en su nombre:

EL COLEGIO DISTRITAL EL CAÑAHUATE

EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Licencia de Funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación Distrital de Educación
 Resolución 002193 del 11 de Diciembre de 2001. N° 802020860. Núcleo Educativo N° 12

Confiere a:

Cuellar Morales Dario

Con T.I. N° 880607- 54289 de Barranquilla

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, Según los planes y programas vigentes.

Almudanos
 Rector

Obelis Dyrno Basilio
 Coordinadora

Diana Fúch
 Secretario (a)

Registro de Acta de Grado

Libro N° 01
 Folio N° 15

Acta N° 07
 N° de Folio 01

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 2 días del mes de Diciembre de 2004



COLEGIO DISTRITAL "EL CAÑAHUATE"

EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR BÁSICA Y MEDIA

ANTIGUO CPID No. 41 y CEB 34 "EL CAÑAHUATE"

Resolución No.001208 de 11 de agosto de 2003

Cra. 20A No. 17-65, Villa Norte Eduardo Santos – LA PLAYA- Barranquilla

Nit.: 802.020.860 - Núcleo de Desarrollo Educativo No. 12

Acta de Grado

En el Corregimiento Eduardo Santos La Playa, Distrito de Barranquilla, a los 2 días del mes de **DICIEMBRE** de dos mil cuatro(2004), se reunieron con el fin de formalizar de los alumnos de último grado, el suscrito Rector (e) y la Coordinadora, en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL EL CAÑAHUATE, Institución Oficial autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según resolución No. 001208 de 11 de agosto de 2003.


Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos y alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los Niveles de Educación Básica y Media, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos, y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

No. Ord.	NOMBRE	LIBRO	FOLIO
01	CUÉLLAR MORALES DARIO T.I. 880607-54289 expedida en Barranquilla	01	15

Es fiel copia del Acta original No. 07 del 2 de diciembre de 2004 que consta de 44 alumnos graduados, inicia en el Folio 15 con el Numeral 01 **CUÉLLAR MORALES DARIO** identificado con la T.I. 880607-54289 expedida en Barranquilla y finaliza con el Numeral 44 Folio No. 16 a nombre de **CAMPO FONTALVO CLAUDIA PATRICIA**, identificada con Registro Civil 30215493 Expedido en Puerto Colombia – Atlántico. Son en total: 44 Estudiantes.

En constancia se firma la presente acta por el Rector (e) y la Coordinadora del COLEGIO DISTRITAL EL CAÑAHUATE.


ALDOR M. CARRILLO OJEDA
C.C. No. 8.661.273 Barranquilla
Rector (e)


OBELIS LOZANO BARRIOS
C.C. No. 32.629.728 Barranquilla
Coordinadora



Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Dario Cuellar Morales

CC. No. 1140815712 Expedida en Barranquilla

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución
y las disposiciones legales, le otorga el título de

Tecnólogo en Logística

Correspondiente al primer ciclo del programa de formación universitaria en

INGENIERIA INDUSTRIAL

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma y sella.

Bogotá D.C., marzo 27 de 2020



EL DECANO



EL RECTOR



EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro Núm.10 Folio Núm. 22, reg. Interno:82309, Diploma: 72448

Este Diploma se registró en la Institución con base
en las disposiciones legales, especialmente el
Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Folio Núm. 88 del Libro Núm. 14



*Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991*

ACTA DE GRADO Núm. 445

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 27 de marzo de 2020, bajo la presidencia del Doctor, **LEONARDO GIL QUIÑONEZ**, Rector, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Tecnólogo en Logística**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Número 11243 del 2 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, a **CUELLAR MORALES DARIO**, identificado(a) con la C.C. No 1140815712 de Barranquilla, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 72448, registrado en el folio 88 del libro Núm. 14 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 27 de marzo de 2020.


**EL RECTOR
LEONARDO GIL QUIÑONEZ**


**SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PÉREZ**

Vigilada Mineducación

MATRICULA PROFESIONAL

091239-0566317 CND

R2021068802



INGENIERIA INDUSTRIAL

DARIO CUELLAR MORALES

ID: 1140815712

POLITECNICO GRANCOLOMBIANO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

Dario Cuellar Morales

Cedula de Ciudadanía 1.140.815.712

Participó y aprobó el:

Curso I del Nivel Intermedio de Lengua de Señas Colombiana

Dictado en Bogotá del 20 de Abril al 24 de Abril de 2011,

con una intensidad horaria de 40 horas.

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas, ni como intérprete.



*Francy Milena Gordillo.
Instructora.*

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

Dario Cuéllar Morales

Cédula de Ciudadanía 1.140.815.712

Participó y aprobó el:

Curso III del Nivel Intermedio de Lengua de Señas Colombiana

Dictado en Barranquilla, del 16 al 20 de Julio de 2011, con una intensidad

horaria de 40 horas.

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas, ni como intérprete.



Henry Mejía Royet
Director General



Francy Milena Gordillo
Instructora

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

DARIO CUELLAR MORALES

Cédula de Ciudadanía

1.140.815.712

Participó y aprobó el:

Curso Fundamentos de Interpretación

Dictado en Bogotá los días 19, 20, 21, 22 de Junio y 13 de Julio de 2013
con una intensidad horaria de 40 horas



Patricia Ovalle
Coord. Convenio SED-
FENASCOL

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas ni como intérprete.

A handwritten signature in black ink is located on the right side of the certificate, positioned above the name of the course coordinator.

Francy M. Gordillo
Coordinadora Curso



CERTIFICA

Que Dario Cuellar Morales identificado (a) con

documento N° 1.190.815.712 participó en el

Taller de Actualización para intérpretes de
lengua de señas

"La interpretación en contextos de
educación mediada"

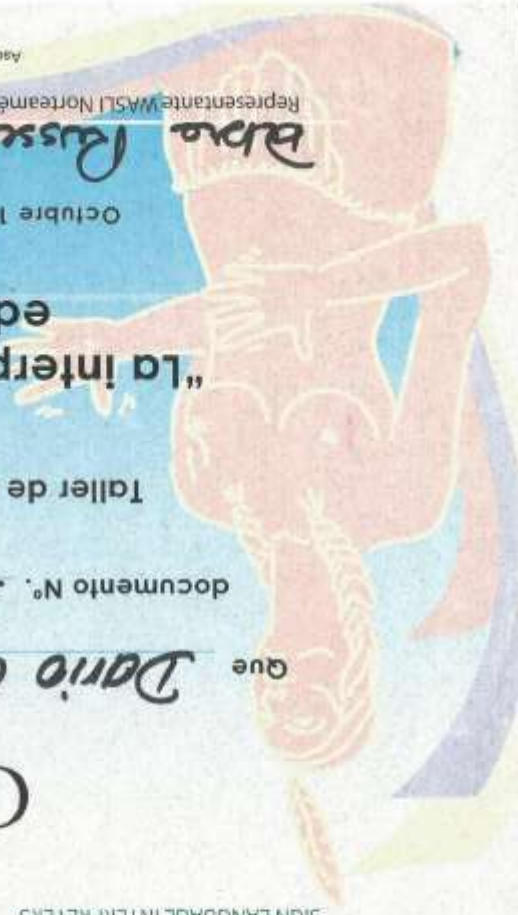
Con una duración de 32 horas.

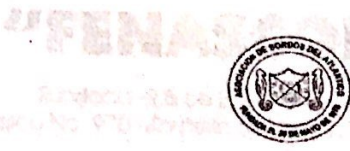
Octubre 11 al 16 de 2010, Cartagena - Colombia.

Bona Russel
Representante WASLI Norteamérica

[Signature]
Representante ANISCOL

Asociación Nacional de intérpretes y guías de Colombia ANISCOL
administracion@aniscol.org - www.aniscol.org
Teléfono: (5711) 3709927 Bogotá - Colombia.





ASOCIACION DE SORDOS DEL ATLANTICO
"ASATLAN"
Personería Jurídica N° 0302 de 1979
Nit # 890.110.747-4
asatlan@hotmail.es


Barranquilla, 24 de Enero del 2.012

CERTIFICA QUE

El señor Darío Cuellar Morales identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.815.712 natural de la ciudad de Barranquilla, quien prestó sus servicios con nuestra entidad como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana, en las diferentes Instituciones Educativas que se le ha asignado, desde Febrero del 2.009 hasta el 30 Noviembre del 2.011.

Se expide el presente certificado a los veinte cuatro (24) días del mes de Enero del 2.012 a petición del interesado.

Atte.


Lizbeth Leal Rosales.
Presidente y Representante Legal.

FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

"FENASCOL"

Fundada el 5 de Enero de 1984
Personería Jurídica No. 970 Ministerio de Justicia - Nit. 860.528.224-0

Oficio No.

La suscrita Directora Administrativa de la Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL, Certifica:

*Que el (la) señor(a) **DARIO CUELLAR MORALES** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.140.815.712** de Barranquilla, laboro en nuestra entidad, bajo el convenio suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito Capital, en los siguientes periodos relacionados a continuación, (contrato a termino fijo de acuerdo al Calendario Académico).*

Como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana.

Desde el 23 de Enero hasta el 07 de diciembre del 2012.

Desde el 14 de Enero hasta el 06 de Diciembre del 2013.

Desde el 20 de Enero hasta el 05 de Diciembre del 2014.

Desde el 13 de enero hasta el 04 de Diciembre del 2015.

Desde el 12 de Enero hasta el 01 de diciembre del 2016.

La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a) a los 26 días del mes de Enero del 2017.

Cordialmente:


EMMA ALEXANDRA RINCON
Directora Administrativa.



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA - DESARROLLO DOCENTE
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
NIT. 860.503.837-7.**

CERTIFICA:

Que **CUELLAR MORALES DARIO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **1140815712**, estuvo vinculado (a) a esta Institución mediante contrato a **TÉRMINO FIJO** desde 17 de abril de 2017 hasta el 17 de diciembre de 2017, desempeñando el cargo de **INTERPRETE DE LENGUAS DE SEÑAS**, con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2855000)**.

Se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá, a los 18 días del mes de diciembre de 2017.

Cordialmente,

MARIA DE LOS ANGELES PARDO VARGAS

Directora de Gestión Humana - Desarrollo Docente.



Para confirmar esta certificación, por favor comuníquese al teléfono 3489292 ext. 710.

Calle 67 No. 5-27 - Tel: 348 9292
Bogotá, Colombia

www.iberoamericana.edu.co
Corporación Universitaria Iberoamericana

P.J. No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN VIGILADA MIN EDUCACIÓN



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA - DESARROLLO DOCENTE
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
NIT. 860.503.837-7.**

CERTIFICA:

Que **CUELLAR MORALES DARIO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **1140815712**, estuvo vinculado (a) a esta Institución mediante contrato a **TÉRMINO FIJO** desde 29 de enero de 2018 hasta el 21 de diciembre de 2018, desempeñando el cargo de **INTERPRETE DE LENGUAS DE SEÑAS**, con una asignación salarial mensual de **TRES MILLONES ONCE MIL PESOS (\$3011000)**.

Se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá, a los 21 días del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente,

MARIA DE LOS ANGELES PARDO VARGAS

Directora de Gestión Humana - Desarrollo Docente.



Para confirmar esta certificación, por favor comuníquese al teléfono 7426695 ext. 174.

Calle 67 No. 5-27 - Tel: 348 9292
Bogotá, Colombia

www.iberoamericana.edu.co
Corporación Universitaria Iberoamericana

P.J. No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN VIGILADA MIN EDUCACIÓN



LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO DOCENTE DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
NIT: 860.503.837-7

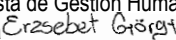
CERTIFICA:

Que **DARIO CUELLAR MORALES** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 1140815712**, estuvo vinculado(a) a esta Institución mediante contrato a **TÉRMINO FIJO** desde el 20 de enero de 2020 hasta 13 de diciembre de 2020, desempeñando el cargo de **INTERPRETE DE LENGUAS DE SEÑAS** con **INGRESO FIJO MENSUAL** de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE (\$ 3.429.721)**, distribuidos en un salario básico de \$ 2.099.500 y unos beneficios fijos de carácter extrasalarial \$ 1.330.221

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los 13 días del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente,


JOSE LUIS RONCANCIO GONZALEZ
Director Gestión Humana y Desarrollo Docente

Reviso Erzsebet Csillag György Sánchez
Analista de Gestión Humana
Firma 

*Para confirmar la certificación por favor comuníquese al teléfono **7426695** ext. **702***



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista DARIO CUELLAR MORALES identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1140815712, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.3310306 - 21-01-2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Prestar servicios de interpretación a Lengua de Señas Colombiana - LSC y español, de manera virtual o presencial a estudiantes con discapacidad auditiva, docentes sordos y oyentes de las IED, en el marco del sistema de apoyos y de la inclusión y equidad en la Educación con enfoque diferencial.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Prestar servicios de interpretación del español a lengua de señas colombiana y viceversa, para favorecer la participación de los estudiantes y otros actores del ámbito educativo (docentes, modelos lingüísticos, mediadores y familias), en la modalidad que el colegio implemente (virtual o presencial) para el regreso de los estudiantes con discapacidad auditiva. 2. Planear, preparar y organizar el servicio de interpretación, en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo (docentes, modelos lingüísticos, mediadores y familias). 3. Participar activamente

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p>	<p>de forma virtual o e presencial en las reuniones, mesas de trabajo, talleres y jornadas de cualificación, a las que sea convocado tanto por la IED asignada o por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 4. Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato. 5. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto contractual, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio. 6. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de informes, archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la IED. Evidencia: Paz y salvo del colegio al terminar el contrato. 7. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19 8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto contractual.</p>
----------------------------------	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 23,572,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de nueve (9) meses y catorce (14) días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 30 de noviembre de 2022
FECHA DE INICIO:	26-01-2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato (\$23,572,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	30-11-2022
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de diciembre de 2022.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

EXPERIENCIA

SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DARIO CUELLAR MORALES	
EXPERIENCIA REQUERIDA:	AÑO(S)	MES(ES)
		12

EXPERIENCIA	
DIAS	TOTAL
0	360
	360

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO <i>DIA/MES/AÑO</i>	FECHA DE RETIRO <i>DIA/MES/AÑO</i>	EXPERIENCIA (DIAS)
1	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	26/01/2022	30/11/2022	309
2	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	20/01/2020	13/12/2020	329
3				0
4				0
5				0
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
		EXPERIENCIA ADQUIRIDA	TOTAL	638

Elaboró:



Firma

Nombre:

MILADY TATIANA BEJARANO MARTINEZ

Area / Dirección:

DIRECCION DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

FECHA DE VERIFICACIÓN:

12 //12 //2022

DIA / MES / AÑO